



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0560

SALTA, 19 OCT 2020

Expediente N° 11.106/19

VISTO:

La nota n° 3959/19 presentada por la Dra. SANZ, Marta Cristina mediante el cual solicita reconocimiento de viáticos para asistir a la reunión de Comisión Directiva y Asamblea de la Asociación Argentina de Extensión Rural que se realizó el día 3 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuatro Mil Veinticinco (\$ 4.025,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos a la Dra. SANZ, Marta Cristina por la suma total de Pesos Cuatro Mil Veinticinco (\$ 4.025,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>4.025,00</u>
TOTAL =	\$ 4.025,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales